



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 55/91

VISTO: La solicitud de reintegro de la suma de A 1.100.000, presentada por la Doctora Isabel Dotti y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada con fecha 11 de enero de 1991 debió hacer frente a la erogación correspondiente a la factura N°:4333 de la Empresa Masters SRL por el armado de 60 apuntes de Matemática para No Matemáticos, en función de que en la oportunidad la Facultad carecía de fondos presupuestarios. Que el trabajo debió encargarse a la empresa privada teniendo en cuenta que la Dirección General de Publicaciones se encontraba en receso anual.

Lo dispuesto por el Art°: 15 de la ley 23569 habida cuenta de la urgencia en la realización del trabajo en cuestión dada la necesidad de contar con los apuntes en el inicio del ciclo escolar.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

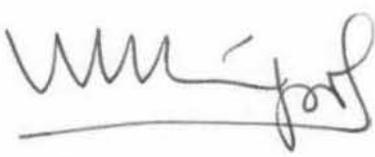
ARTICULO 1°: Disponer el reintegro de la suma de A 1.100.000.- a la Doctora Isabel Dotti en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Mayo 16 de 1991.-


MARTA E. GARCIA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO